II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD DE MADRID

24060 *Resolución de 6 de noviembre de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad de Madrid, que se ofrecen a las personas aprobadas en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, por oposición, al Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/64/2024, de 25 de enero.*

De conformidad con lo establecido en la base decimonovena de la Orden JUS/291/2019, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, en la base 8.1.a) de la Orden PJC/64/2024, de 25 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso por turno libre en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, y en el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, se resuelve:

Primero.

Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid (anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso por turno libre en el Cuerpo de Auxilio Judicial convocado por Orden PJC/64/2024, de 25 de enero.

Segundo.

Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se presentarán a través del Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid directamente o a través de las diferentes Oficinas de Atención al Ciudadano de la misma y dirigidas a la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, calle General Perón, 38, 3.ª planta, 28071 Madrid, o por los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de octubre), en el plazo de cinco días hábiles contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como anexo II de esta resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

a) En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta el máximo de las plazas ofertadas, indicando el órgano, el ID PUESTO, la localidad y la provincia.

cve: BOE-A-2026-24060
Verificable en https://www.boe.es

b) Se procederá a la adjudicación de destinos según el orden obtenido por la persona aspirante en todo el proceso selectivo.

c) De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las relacionadas en su instancia por no solicitar un número suficiente de plazas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas, siguiendo el orden alfabético de localidades publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Quinto.

La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Sexto.

Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial.

Séptimo.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Justicia y Victimas en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente en defensa de sus derechos.

Madrid, 6 de noviembre de 2026.–La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, Alejandra Alonso Bernal.

ANEXO I

Auxilio Judicial

ID puesto	Denominación	ATP	Localidad	Provincia
50385146	SERVICIO COMÚN GENERAL DE ALCORCÓN-ACTOS DE COMUNICACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL.	ALCORCÓN.	MADRID.
50385590	SERVICIO COMÚN GENERAL DE COSLADA-ACTOS DE COMUNICACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL.	COSLADA.	MADRID.
50385668	SERVICIO COMÚN GENERAL DE LEGANÉS-ACTOS DE COMUNICACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL.	LEGANÉS.	MADRID.
50385671	SERVICIO COMÚN GENERAL DE LEGANÉS-ACTOS DE COMUNICACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL.	LEGANÉS.	MADRID.
50440297	SCG MADRID-ÁREA REGISTRO Y REPARTO Y ASUNTOS GENERALES.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.
50440305	SCG MADRID-ÁREA REGISTRO Y REPARTO Y ASUNTOS GENERALES.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.
50440326	SCG MADRID-ÁREA REGISTRO Y REPARTO Y ASUNTOS GENERALES.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.
50440329	SCG MADRID-ÁREA REGISTRO Y REPARTO Y ASUNTOS GENERALES.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.
50440352	SCG MADRID-ÁREA REGISTRO Y REPARTO Y ASUNTOS GENERALES.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.
50440353	SCG MADRID-ÁREA REGISTRO Y REPARTO Y ASUNTOS GENERALES.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.

cve: BOE-A-2026-24060
Verificable en https://www.boe.es

ID puesto	Denominación	ATP	Localidad	Provincia
50440360	SCG MADRID-ÁREA REGISTRO Y REPARTO Y ASUNTOS GENERALES.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.
50440398	SCG MADRID-ÁREA REGISTRO Y REPARTO Y ASUNTOS GENERALES.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.
50440439	SCG MADRID-ÁREA REGISTRO Y REPARTO Y ASUNTOS GENERALES.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.
50440441	SCG MADRID-ÁREA REGISTRO Y REPARTO Y ASUNTOS GENERALES.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.
50385837	SERVICIO COMÚN GENERAL DE NAVALCARNERO-ACTOS DE COMUNICACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL.	NAVALCARNERO.	MADRID.
50385839	SERVICIO COMÚN GENERAL DE NAVALCARNERO-ACTOS DE COMUNICACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL.	NAVALCARNERO.	MADRID.
50385989	SERVICIO COMÚN GENERAL DE POZUELO DE ALARCÓN-ACTOS DE COMUNICACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL.	POZUELO DE ALARCÓN.	MADRID.
50385990	SERVICIO COMÚN GENERAL DE POZUELO DE ALARCÓN-ACTOS DE COMUNICACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL.	POZUELO DE ALARCÓN.	MADRID.
50386044	SERVICIO COMÚN GENERAL DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL-ACTOS DE COMUNICACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL.	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.	MADRID.
50386045	SERVICIO COMÚN GENERAL DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL-ACTOS DE COMUNICACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL.	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.	MADRID.
50386068	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE TORRELAGUNA-ACTOS DE COMUNICACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL.	TORRELAGUNA.	MADRID.
50386131	SERVICIO COMÚN GENERAL DE VALDEMORO-ACTOS DE COMUNICACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL.	VALDEMORO.	MADRID.

cve: BOE-A-2026-24060
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO II

Solicitud de destino para las personas aprobadas en las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/64/2024, de 25 de enero (BOE de 1 de febrero de 2026), turno libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxilio Judicial

Auxilio Judicial, turno libre

PRIMER APELLIDO: ..... SEGUNDO APELLIDO: ..... NOMBRE: ..... NIF:				
Número de Orden Proceso Selectivo				Tfno.: Email:
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:				
Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)				
CENTRO DE TRABAJO				
N.º orden	Órgano	ID puesto	Localidad	Provincia
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

cve: BOE-A-2026-24060
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	Órgano	ID puesto	Localidad	Provincia
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				
62				
63				
64				
65				
66				

cve: BOE-A-2026-24060
Verificable en https://www.boe.es

N.º orden	Órgano	ID puesto	Localidad	Provincia
67				
68				
69				
70				
71				
72				
73				
74				
75				
76				
77				
78				
79				
80				
81				
82				
83				
84				
85				
86				
87				
88				
89				
90				
91				
92				
93				
94				
95				
96				
97				
98				
99				
100				

(Si necesita más páginas haga copias de la presente)

cve: BOE-A-2026-24060
Verificable en https://www.boe.es

El solicitante CONSIENTE que el centro gestor del proceso de adjudicación de destino acceda a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal, número de orden obtenido en la oposición y ámbito territorial de realización de las pruebas selectivas consignados en esta instancia.

☐ En caso de no consentir, marque la casilla debiendo, en este caso, aportar la documentación acreditativa, todo ello en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de normativa vigente.

En ..... a ..... de ..... de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PERSONAL Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. AREA DE GESTIÓN DE PERSONAL. 03AR001.
C/ General Perón, 38, 3ª planta – 28020 MADRID.

cve: BOE-A-2026-24060
Verificable en https://www.boe.es